

ÍNDICE AI: ASA 23/13/99/s

21 de julio de 1999

## **Camboya: Los activistas de derechos humanos quedan en libertad. El tribunal reconoce por fin los hechos**

*Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por la decisión tomada hoy por un tribunal de Camboya de retirar todos los cargos contra dos activistas locales de derechos humanos.*

*«Finalmente, el tribunal reconoció los hechos: Kim Sen y Meas Minear son inocentes y nunca deberían haber sido acusados», ha declarado la organización, que ha añadido: «Hoy es un día importante para la protección de los derechos humanos en Camboya».*

*Kim Sen y Meas Minear, que trabajan para la Liga Camboyana para la Defensa de los Derechos Humanos, fueron detenidos el 21 de diciembre de 1998 y acusados falsamente de provocar disturbios. Ambos habían asistido como observadores a las manifestaciones –en algunos casos violentas– que recorrieron las calles de Sihanoukville en diciembre de 1998, durante la oleada de pánico generalizado desatada por el vertido de residuos tóxicos de una empresa taiwanesa en la zona.*

*«El hecho de que el tribunal haya admitido que no había pruebas contra los acusados debe servir de lección para que todos los integrantes del sistema judicial sepan que en el futuro las acusaciones deben basarse en pruebas, no en habladurías», ha manifestado Amnistía Internacional.*

*«Habiendo decenas de presuntos violadores de los derechos humanos contra los que existen pruebas dignas de crédito que no han sido procesados, las autoridades decidieron llevar a juicio a dos defensores de los derechos humanos, incluso sin haber prueba alguna que apoyara los cargos presentados contra ellos.»*

Kim Sen y Meas Minear permanecieron un mes en prisión preventiva y fueron adoptados como presos de conciencia por Amnistía Internacional antes de que el Tribunal de Apelación de Phnom Penh los dejara en libertad bajo fianza.

Las exhaustivas investigaciones realizadas por organizaciones locales e internacionales de derechos humanos no encontraron prueba alguna contra los dos defensores de los derechos humanos ni contra un tercer hombre, Khieu Piseth, a quien también se acusó de agitador. Un observador de Amnistía Internacional señaló asimismo que, durante los dos primeros días del juicio, el 8 y el 9 de julio de 1999, no se presentó ante el tribunal ninguna prueba contra ellos.

Otras dos personas, entre ellas dos menores, fueron juzgadas al mismo tiempo, acusadas de robar durante las manifestaciones. Varias de ellas afirmaron que habían sido torturadas bajo custodia. Amnistía Internacional considera muy positiva la decisión del tribunal de retirar también todos los cargos contra estos encausados.

Las actuaciones del tribunal, que en ocasiones distaron mucho de cumplir las normas internacionales sobre garantías procesales, se caracterizaron por el interrogatorio hostil de encausados y testigos en las sesiones iniciales del juicio. Kim Sen y Meas Minear tuvieron que soportar horas de interrogatorios y acusaciones del juez y el fiscal.

Amnistía Internacional espera que, en el futuro, los defensores de los derechos humanos en Camboya puedan llevar a cabo sus actividades legítimas sin temor a ser detenidos y acusados de forma improcedente. Nadie más debe pasar por la terrible experiencia que han tenido que vivir Kim Sen y Meas Minear.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*

*Si desean más información, llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido), teléfono 44 171 413 5566, o visiten nuestra página web en <http://www.amnesty.org>.*

í